



## ANUNCIO

### Convocatoria de Subvención directa para Promoción Cinematográfica en Benalmádena, FICCAB 2018

#### 1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Cultura y Educación.

#### 2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: Subvención directa para Promoción Cinematográfica en Benalmádena, FICCAB 2018

Tipo de convocatoria: Directa

#### 3.- ENTIDADES CONCESIONARIAS

Nombre: Asociación Juvenil Cinematográfica de Benalmádena (ACIBE)

CIF: G92137835

Procedimiento: Subvención Directa Nominativa.

#### 4.- IMPORTE SUBVENCION

Importe total: 15.000 €

Partida Presupuestaria: 3340.489

#### 5.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

La propuesta de concesión directa frente a la omisión del trámite de libre concurrencia viene determinada/justificada porque la configuración en la programación de los contenidos de un festival de cine exige tanto experiencia, formación profesional, como conocimiento de las tendencias y corrientes cinematográficas, siendo ACIBE la única asociación, con sede en Benalmádena, que cumple todos los requisitos exigidos.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Área de Cultura del Ayuntamiento de Benalmádena.

Domicilio: Pza. Austria, s/n Casa de la Cultura "Pablo Ruiz Picasso".

Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.

Teléfono: 952444689/952444698. CORREO-e: admoncultura@benalmadena.es

#### 7.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

a) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Benalmádena dirigidas a la Delegación de Cultura.

b) Plazo: 10 días a partir de la publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena ([www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es)) en el apartado Convocatorias.

En Benalmádena, a 7 agosto 2018.

LA CONCEJAL DELEGADA  
DE CULTURA Y EDUCACIÓN,

Fdo.: Elena Galán Jurado.

